I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 3352
APRUEBA AUMENTO DE OBRA PROYECTO QUE INDICA
REQUINOA, 15 de Diciembre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1624 de fecha 29.06.2011, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www. Mercado Publico.cl para la ejecución de las obras del Proyecto "Mejoramiento Escuela F-2 República de Francia, Los Lirios", cuyo costo estimativo asciende a M$ 33.800

APRUEBA Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos y Formatos que regirán la licitación.

DESIGNA comisión evaluadora de ofertas la que estará integrada por Doña Lidia Reyes Gallegos, Administradora Municipal, Don Pablo Avendaño Le-Feuvre, Director de Obras y Doña Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal, Ministro de Fe.

El Decreto Alcaldicio N° 2065 de fecha 10.08.2011 que aprueba contrato de fecha 01.08.2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3261 de fecha 02.12.2011 que aprueba aumento de plazo en 20 días corridos, a contar del 02 de Diciembre de 2011.

El Memo N° 1267 de fecha 14.12.2011 de Dirección de Obras, mediante el cual solicita autorice aumento de partidas por un monto total de $ 1.165.681 y disminución de partidas por un monto total de $ 600.527, por lo que solicita aumento de obra por un monto total de $ 565.154 iva incluido., para confeccionar muro de contención en patio de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.1010, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2011.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE al contratista Sr. Fred Blemith Funes, Rut 4.844.725-2, aumento de obra por un monto total de $1.165.681 iva incluido, para confeccionar muro de contención en patio de servicio, de acuerdo al siguiente detalle:

PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIPO	SUBTOTAL
Hormigones	M3	4,77	$ 98.780	$ 471.181
Moldajes	M2	23,83	$ 6.460	$ 156.325
Enfierraduras	Kg	286,96	$ 945	$ 271.177
	Subtotal			**$ 898.683**
	Gastos Generales y Utilidades (9 %)			$ 80.881
	Subtotal más G.G. y Ut.			**$ 979.564**
	I.V.A.			$ 186.117
	Total			**$ 1.165.681**

Disminución de partida 3.11 Canal 80x40x3 mm de acuerdo al siguiente detalle:

PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	SUBTOTAL
CAN 80x40x3 mm	Kg	101,53	$ 4.560	$ 462.977
	Subtotal			**$ 462.977**
	Gastos Generales y Utilidades (9%)			$ 41.668
	Sub total más G.G. y Utilidades			**$ 504.645**
	I.V.A.			$ 95.883
	Total			**$ 600.527**

La diferencia entre ambos valores corresponde a $ 565.154 iva incluido, por lo tanto autorízase aumento de obra por un monto de $ 565.154 iva incluido para confeccionar muro de contención en patio de servicio.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 31, Item 02, Asignación 004 "Inversión Municipal – Proyectos Obras Civiles, del Presupuesto Municipal vigente.
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PAL
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2)
Administración Municipal (1)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Obras (1)
Archivo.-